Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

En Sevilla año de mill sete.s y treinta tres reunsos en Cabildo ordin.o los S.res Dn Antonio Mogado delos Reales Consejos, Alcalde Mayor. de esta Civ.d Dn de Ynoja Dn Bart.e Jacome Nicolo Pareja Dn Pedro Fran.co Abreu, Dn Bart.e Lorenzo Fran.co de Argote Dn Fabian Galvanzero Dn Pedro Fabrega Fran.co Fabian de Riuera Dn Salafranca Dn Joseph Nieto Dn Joseph Ruiz de S. Fran.co Claro, Dn Fran.co Ballejo Regidores Cavalleros de

Almacenes los S.res q.e Dn Bart.e Jacome Fran.co Fabian de Riuera Com.r Depu.tado de dhos Almacenes dixeron q.e en Conformidad de un acuerdo q.e aplicaron dado en Arzendam.a delos dos Almacenes en medios del mes de Enero del q.e corre hauiendo hecho el Caudal de la Suma de Seuos dad q.e hauiendo hecho en su permanencia en dhos Almacenes q.e se hallan en la Plaza de Sn Francisco q.e se hallan en el Barrio de la Carzel y Casa del Almo.d q.e no obstante q.e dar en buena Perspectiua q.e ora hacen por esta Cuidad q.e la Parte Principal de dhos Almacenes q.e mira al mar q.e lo salitroso y Humedad de su sitio no obstante hallarse enrejado de Hierro Reforsado q.e por la mayor seguridad de ella Salitre en parte del Corrompe Poco Salario de sus Portales y para Reparo. Inmediato y el Serv.o q.e Reconocido combendria se diese Cuenta a dho Cauildo para q.e Confiera en el Sueco q.e se deue dar las Providencias q.e